



BOG Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

01 AGO. 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Administrativa

El Agustino, 25 JUL 2023

Visto el expediente Nº 002841-23, y el Informe Nº 425-2023-APOB-UP-HNHU del Área de Pensiones y - Otros Beneficios de la Unidad de Personal se rectifica la Resolución Administrativa Nº 148-2023-HNHU-UP-APOB de Compensación por Tiempo de Servicio de Albina Teófila OROYA MINAYA;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa Nº 148-2023-HNHU-UP-APOB, de fecha 17 de febrero de 2023, se reconoció la Compensación por Tiempo de Servicio de Albina Teófila OROYA MINAYA, Enfermera Nivel 10 por un monto de S/. 31 582.38 Treinta y un mil quinientos ochenta y dos y 38/100 soles, y se reconoció a sus beneficiarios, como se detalla a continuación;

APELLIDOS	NOMBRES	DNI	MONTO
MARTINEZ	EYDEN		
CORDOVA	FORTUNATO	06966106	15 791.20
MARTINEZ	ANNE MARIE		
OROYA	NICOLE	73601270	7 895.59
MARTINEZ	LIONNEL		
OROYA	ADRIAN	61982553	7 895.59
TOTAL			31582.38

Que, mediante Informe Nº 425-2023-APOB-UP-HNHU de fecha 13 de julio de 2023, del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal, concluye en rectificar la Resolución Administrativa Nº 148-2023-HNHU-UP-APOB, de fecha 17 de febrero de 2023 de Albina Teófila OROYA MINAYA, Enfermera Nivel 10, en lo que respecta al monto de la Compensación por Tiempo de Servicio, debiendo ser lo correcto lo siguiente Decreto Legislativo Nº 1153 la suma de S/. 30 656.40 y el Decreto Legislativo Nº 276 la suma de S/. 56.55;

Con el visto bueno y con el Informe del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Rectificar la la Resolución Administrativa Nº 148-2023-HNHU-UP-APOB, de fecha 17 de febrero de 2023, de Albina Teófila OROYA MINAYA, Enfermera Nivel 10 (DNI Nº 32938145), la suma de **S/. 30 712.95 (TREINTA MIL SETECIENTOS DOCE Y 95/100 SOLES** de servicios prestados al Estado hasta el 03 de noviembre de 2022, como se detalla a continuación.

DECRETO LEGISLATIVO-CTS-	MONTOS (S/.)
Cálculo DL 1153 (09a 01m 20 d)	30 656.40
Cálculo DL 276 (03 A, 02M Y 12D)	56.55
TOTAL A PAGAR	30 712.95



L. VASQUEZ M.

Artículo 2º.- El pago de la compensación por tiempo de servicio se otorga a sus beneficiarios, como se detalla a continuación.

APELLIDOS	NOMBRES	DNI	MONTO
MARTINEZ CORDOVA	EYDEN FORTUNATO	06966106	15,356.47
MARTINEZ OROYA	ANNE MARIE NICOLE	73601270	7678.24
MARTINEZ OROYA	LIONNEL ADRIAN	61982223	7678.24
TOTAL			30 712.95

Artículo 3º.- El pago de la compensación por tiempo de servicio se otorga con la Asignación específica 2.1.19.21 del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 4º.- El Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal es la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución.

Artículo 5º.- Notificar la presente resolución a la interesada para conocimiento.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Mg. LEONOR ROSA VÁSQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal

LRVM/JP
ZLL/Pensiones
DISTRIBUCION
Unidad Contabilidad
Unidad de Personal
Remuneraciones
Presupuesto
Área de Pensiones
Archivo
Interesado